

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto 250 del año 2014; Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Correo Electrónico de fecha 28 de febrero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°029/2024, denominada “**Suministro de Formularios, Papelería Impresa, Artículos de Marketing, Señaléticas y Timbres para las distintas Áreas de la Municipalidad de Alto Hospicio**”, ID 3447-44-LR24.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°029/2024, denominada “**Suministro de Formularios, Papelería Impresa, Artículos de Marketing, Señaléticas y Timbres para las distintas Áreas de la Municipalidad de Alto Hospicio**”, ID 3447-44-LR24, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7° y 9° de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.

2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N°029/2024, denominada “**Suministro de Formularios, Papelería Impresa, Artículos de Marketing, Señaléticas y Timbres para las distintas Áreas de la Municipalidad de Alto Hospicio**”, ID 3447-44-LR24, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Viernes, 01 de marzo del 2024.
Inicio Consultas	:	Viernes, 01 de marzo del 2024, desde las 19:00 hrs.
Término de Consultas	:	Martes, 12 de marzo del 2024, hasta las 09:00 hrs.
Respuestas	:	Viernes, 15 de marzo del 2024, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Lunes, 01 de abril del 2024, a las 15:01 hrs.
Apertura	:	Lunes, 01 de abril del 2024, a las 15:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- El Director Secoplac (S), o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La Directora Jurídica, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La Directora de Control, o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- El Director de Administración y Finanzas (S), o funcionario (a) que éste designe para ello.
- El Director de Servicios Traspasados, o funcionario (a) que este designe para ello.
- El Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión

7.- La presente propuesta **no considera la constitución de garantías de seriedad de la oferta o de fiel cumplimiento del contrato**, debido a las siguientes razones:

- **De Seriedad de la Oferta:** Todo oferente deberá presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta, con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente propuesta, por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), debidamente individualizada.
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** El(los) proponente(s) que resulte(n) favorecido con la adjudicación, deberán entregar una garantía la cual caucionará el **fiel cumplimiento del contrato**. La entrega de esta caución será efectuada **dentro de los primeros siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en la plataforma de Mercado Público**, debidamente individualizada. La Garantía que cauciona el contrato deberá tener una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales a la vigencia del contrato, **contados desde la fecha del decreto alcaldicio que adjudica la licitación**, por un monto de \$16.800.- (dieciséis mil ochocientos pesos), por cada ítem adjudicado (puesto que se trata de una adjudicación de carácter múltiple y parcializada). **Dicho valor se obtuvo en razón al 5% del valor total contrato según al registro de órdenes de compras históricas emitida del suministro, el cual se dividió por la cantidad de ítem que considera la licitación (715 ítems).**

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- La Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta serán la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)** y la **Dirección de Servicios Traspasados (DST)** las que estarán encargadas de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio. Sin perjuicio de lo anterior, el funcionario de SECOPLAC, responsable del presente proceso licitatorio será Don Humberto Peralta Aguilera, correo electrónico: Hperalta@maho.cl y la profesional designada para el proceso licitatorio será doña Angeline Mamani Mamani, correo electrónico: a.mamani@maho.cl. Además, sea habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior, en el caso del que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

Fdos. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/cao

Distribución:

- SECOPLAC.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- Adm. Municipal
- Encargado Portal